San José de Cúcuta, 26 de Agosto de 2020

Señor
CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO.
MICROSHIP
NIT. 881961063
DIRECCION: AV 5 11 63 LC 215 (!) CENTRO INTERNACIONAL LECS

La Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA –MC-SHDA-N.º 007 – 2020.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015,, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto**.**

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	**“” ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE OFFICE, ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCANER PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL”**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES** Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades: De conformidad con el literal 2.3 del artículo 3 de la ley 1369 de 2009 las características especiales que deben cumplir con el presente proceso contractual, es la prestación del servicio que a continuación se relacionan:

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	I.VA	VALOR TOTAL
4	Escáner EPSON DS-320 Resolución Óptica: 600 dpi, equipo portátil, Resolución Máxima: 1200 dpi, Profundidad del Bit de Color: RGB x 48 bits interno / 24 bits externo, Velocidad de Escaneo: 300 dpi : B/N & color (25 ppm/50 ipm)	2.268.907,56	431.092.44	10.800.000
1	Impresora Láser Jet M404 Hasta 80.000 páginas [10] El ciclo de trabajo se define como la cantidad máxima de páginas o imágenes impresas por mes. Procesador 1200 MHz.	1.672.268,90	317.731,10	1.990.000
2	Impresora multifunción LaserJet Pro M130fw G3Q60A) Imprima, escanee, copie y use fax con una impresora multifunción compacta para espacios de trabajo pequeños. Reduzca las esperas. Imprima hasta 23 páginas por minuto, con la primera página lista en apenas 7,3 segundos. Ahorre energía con la tecnología HP Auto-On/Auto-Off. Afronte tareas y escanee a correo electrónico, USB y carpetas en red desde la pantalla táctil color de 2,7" (6,9 cm). Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 23 ppm Salida de la primera página (preparada): Negro: En tan solo 7,3 segundos Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 10000 páginas Volumen de páginas mensual recomendado: 150 a 1500	995.798,31	189.201,69	2.370.000
1	La Galaxy Tab A 10,1 32 GB Bluetooth 5.0 con A2DP, Dual-Band, LE, Punto de acceso WiFi, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, Wi-Fi Direct	1.852.100	351.900	2.204.000
				17.364.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro,

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

1. Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por el supervisor del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
3. Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral.
4. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
5. El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad.
6. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
7. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
8. Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

	9. Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo.
VALOR	El contrato a suscribirse se hará por la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($17.364.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será el término de Ocho (8) dios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	La secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander cancelará el valor del contrato en un solo pago una vez entregada la totalidad de los elementos solicitados **para** lo cual el contratista deberá presentar la factura y/o orden de pago correspondiente y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Según disponibilidad presupuestal No. 1797 de Julio 27 de 2020, con cargo al Rubro Presupuestal: A.17.2-2 Un Norte más productivo en sus finanzas para todos programas de asistencia técnica para el fortalecimiento financiero y desarrollo eficiente de la hacienda pública (LD)
GARANTIAS	contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente: ✓ **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. ✓ **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. ✓ **Calidad del servicioy correcto funcionamiento:** Equivalente al quince por ciento (20%) del valor del Contrato, por el término de Un (1) año contados a partir del recibo de los bienes por parte de la entidad
SUPERVISION	La supervisión del contrato será ejercida por Ing Ciro Alfonso Rojas Peñaranda

Por tal motivo me permito informarles que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad ante la Secretaría de Hacienda Departamental, ubicada en la Calle 11 Av. 5 esquina Segundo piso para proceder a dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Mario Andres Aparicio /Asesor Juridico

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co